



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de octubre de 2020.**

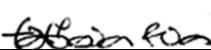
Proceso	Ordinario
Radicado	2012-01717
Demandante	José Miguel Bernal Camelo
Demandado	Isagen S.A. E.S.P.
Sustanciación	0661
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior, ordena archivo.

Cumplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, en este proceso ordinario laboral, en firme el auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada, a favor de Isagen S.A, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Previo lo anterior, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>097</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>07</u> de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaria</p>
